

LA GACETA

DIGITAL

Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 14 de octubre del 2010, n. 200

PROYECTO DE LEY

CAMBIO DE NOMENCLATURA DEL DISTRITO 4º DE LA PROVINCIA DE CARTAGO PARA QUE SE DENOMINE SAN NICOLÁS: CIUDAD CARRASCO

Expediente N.º 17.821

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Costa Rica vive momentos aciagos, ya que hay ausencia de personas desinteresadas y dispuestas a ofrendar sus vidas por el bien del país.

El mercantilismo ha obnubilado a nuestros compatriotas, quienes prefieren resaltar figuras ajenas a nuestra idiosincrasia que volver la vista hacia personajes como Francisca -Pancha-Carrasco Jiménez.

La provincia de Cartago está en deuda con Francisca Carrasco. Las mujeres costarricenses están en deuda con la defensora de las libertades patrias. ¿Qué mejor tributo se le puede dar a Pancha que inmortalizar su apellido denominando a la población conocida como "Villa Taras", distrito 4º, de San Nicolás de Cartago, con el nombre de "Ciudad Carrasco"?

Francisca (Pancha) Carrasco Jiménez, nació el 8 de abril de 1816, en San Nicolás de Cartago, a orillas del río Reventado, en el seno de una familia acomodada.

Durante ese tiempo las mujeres no podían ingresar a la escuela; no obstante, Pancha sabía leer y escribir. Su vida privada fue difícil y dura, pero supo enfrentar la adversidad con actitud valiente, decidida y dispuesta, lo que le permitió ocupar un lugar preponderante en la historia de la defensa de la libertad y la soberanía patria.

La primera noticia de su participación en la política nacional data de 29 de mayo de 1842, época de inestabilidad política para Costa Rica, debido a la presencia del general Francisco Morazán, caudillo cuyas fuerzas estaban formadas por centroamericanos que deseaban la unión del istmo.

Frente al poder de Morazán, montada a caballo y en compañía de varias mujeres, Pancha Carrasco exhortó al pueblo para la batalla. Este incidente llegó a ser solamente un alboroto, pero demostró gran valentía al oponérseles.

Durante la década de 1850, Costa Rica y los demás países centroamericanos enfrentaron una nueva crisis política ante la invasión del estadounidense William Walker a Nicaragua, y su idea de tomar el resto de los países vecinos. Por ello, en 1856, el presidente de Costa Rica, Juan Rafael Mora Porras, lanzó una proclama al pueblo a fin de movilizarse y manifestar su patriotismo mediante las armas para expulsar al invasor Walker.

En 1857, a sus 41 años, se casó por tercera vez con el sargento Gil Zúñiga, aunque un año antes se había inscrito como soldadera del Ejército nacional para combatir a los filibusteros.

La pasión que despertaron las históricas proclamas del mandatario Mora Porras tocó el corazón y el orgullo del pueblo costarricense. Pancha Carrasco no dudó en abandonarlo todo y se marchó al

lado de las tropas, para convertirse en la única mujer costarricense que formó parte activa en las batallas que libró Costa Rica.

En todas las batallas de esta guerra, doña Francisca Carrasco forjó su carácter ante la realidad cotidiana de la muerte y la posibilidad de perder nuestra libertad. En las filas del Ejército, doña Pancha Carrasco desempeñó todo tipo de tareas: auxilió a los enfermos, cocinó para el Estado Mayor, acarreó municiones, lavó ropa, remendó vestidos, cantó a las tropas para avivar su entusiasmo, mantuvo al día el censo de heridos y muertos, y cumplió obligaciones de sepulturera, secretaria y combatiente. Además, Pancha Carrasco vivió la epidemia del cólera.

En las últimas semanas de 1856, el Gobierno costarricense consideró necesario recobrar los puestos militares de la Vía del Tránsito, en manos de las fuerzas invasoras, fue entonces que Pancha acompañó nuevamente a los soldados. Marchó entre selvas y pantanos hasta el río San Juan y el lago de Nicaragua. Las tropas costarricenses ganaron terreno hasta que William Walker se rindió.

Cuando retornó la tranquilidad, el presidente Mora Porras organizó un reconocimiento público para los oficiales del Ejército, entre ellos, Pancha Carrasco, y los condecoró.

Una vez finalizada su participación, se retiró a vivir en su casa La Puebla, en la ciudad de San José, donde murió el 31 de diciembre de 1890.

Tras la muerte de Francisca Carrasco se decretó duelo nacional y se le rindieron honores militares con el grado de general de división.

En 1994, la Asamblea Legislativa declaró a Pancha Carrasco “Defensora de las Libertades Patrias”.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de los señores diputados y las señoras diputadas el siguiente proyecto de ley.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

**CAMBIO DE NOMENCLATURA DEL DISTRITO 4º DE LA
PROVINCIA DE CARTAGO PARA QUE SE DENOMINE
SAN NICOLÁS: CIUDAD CARRASCO**

ARTÍCULO ÚNICO.- Denomínase, en adelante, el distrito 4º, San Nicolás, cantón Central Cartago, con el nombre de San Nicolás: Ciudad Carrasco.

Rige a partir de su publicación.

José Roberto Rodríguez Quesada
DIPUTADO

18 de agosto de 2010.

NOTA: Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Permanente Especial de Honores.

1 vez.—O. C. N° 20250-Solicitud N° 40726.—C-96050.—(IN2010078139).